

PS

CC



N° TRAMITE: 61422-0041-18

06/08/18 5.1.1

DOCUMENTO: Solicitud

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Quito, a 06 AGO 2018

Samantha Puente
C.A.U. - QUITO

Señor (es):

**REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS****Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, en calidad de Presidente Ejecutivo de CORPORACIÓN GRUPO FYBECA S.A. GPF y Representante Legal de sus Compañías Subsidiarias, comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

Pongo en su conocimiento que el día 20 de abril de 2018, falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el señor GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, C.C. 170033760-1, de nacionalidad ecuatoriana, de 94 años de edad; casado con INÉS THALÍA UTRERAS EICHLER, y padre de MARÍA FERNANDA, GINA LUCÍA y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS.

El causante señor GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, fue ACCIONISTA en varias compañías ecuatorianas debidamente registradas en este organismo de control, en goce de plena capacidad y existencia legal.

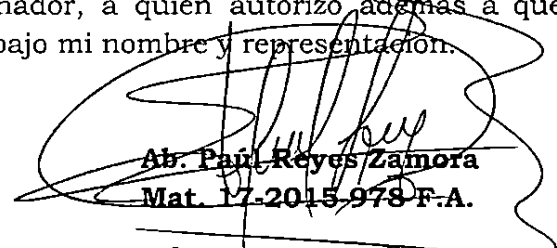
Con estos antecedentes, solicito a su Autoridad que realice la actualización societaria respectiva, por efecto propio de la sucesión por causa de muerte.

Para validación de lo manifestado, me permito adjuntar en 25 fojas, la copia certificada de la escritura pública de posesión efectiva proindiviso de bienes otorgada ante la señora Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito, doctora María Gabriela Cadena Loza, el día 09 de mayo de 2018, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el día 22 de mayo de 2018, y en el Registro Mercantil del cantón Quito, el día 23 de mayo de 2018, acto público mediante el cual la señora INÉS THALIA UTRERAS EICHLER, y los señores MARÍA FERNANDA, GINA LUCÍA y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS, obtuvieron la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE.

De ser necesario, notificaciones que me correspondan las recibiré por secretaria de la institución o al domicilio electrónico mpreyesz@corporaciongpf.com.

Me suscribo junto a mi abogado patrocinador, a quien autorizo además a que suscriba cuantos escritos sean necesarios bajo mi nombre y representación.


Luis Enrique Coloma Escobar
Presidente Ejecutivo
Representante Legal


Ab. Paul Reyes Zamora
Mat. 17-2015-978 F.A.

1703443710



N° TRAMITE: 61422-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

06/08/18 2.1.1



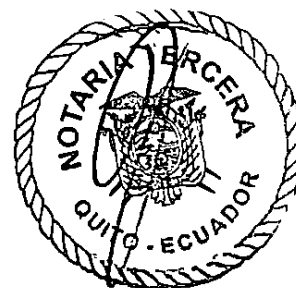
D.O.-
PRIMERA

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE
POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES
DEL CAUSANTE SEÑOR GALO ENRIQUE RENÉ
VILLAMAR VILLAFUERTE, A FAVOR DE: INÉS THALIA
UTRERAS EICHLER, MARÍA FERNANDA VILLAMAR
UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS Y PEDRO
JOSÉ VILLAMAR UTRERAS; Y MÁS DOCUMENTOS.

09 DE MAYO DE 2018

INDETERMINADA

QUITO, A 09 DE MAYO DE 2018





Factura: 002-001-000032728



20181701032P01543

PROTOCOLIZACIÓN 20181701032P01543

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE MAYO DEL 2018, (13:55)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

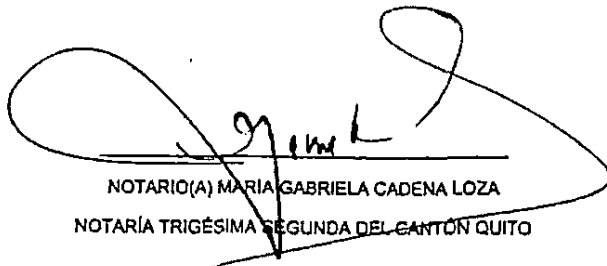
A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703759313
VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703838639
VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703838654
UTRERAS EICHLER INES THALIA	REPRESENTADO POR MARIA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS	CÉDULA	1700336637
UTRERAS EICHLER INES THALIA	REPRESENTADO POR GINA LUCIA VILLAMAR UTRERAS	CÉDULA	1700336637
UTRERAS EICHLER INES THALIA	REPRESENTADO POR PEDRO JOSE VILLAMAR UTRERAS	CÉDULA	1700336637

Nombre del causante: VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE CC: 1700337601

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701032P01543
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2018, (13:55)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181701032P01543
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE MAYO DEL 2018, (13:55)
OTORGA:	NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar un Acta de Posesión Efectiva de Bienes, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES

Conforme se demuestra con la partida de defunción que se adjunta como documento habilitante, el día 20 de abril de 2018, falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el señor GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, de nacionalidad ecuatoriana, de 94 años de edad; casado con INÉS THALIA UTRERAS EICHLER, y madre de MARÍA FERNANDA, GINA LUCÍA y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS.

SEGUNDO: COMPARECIENTES

Comparece por un lado, en calidad de cónyuge sobreviviente, la señora INÉS THALIA UTRERAS EICHLER, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, debidamente representada por sus Apoderados Generales sus hijos María Fernanda, Gina Lucía y Pedro José Villamar Utreras, conforme se lo acredita con la copia certificada de la escritura pública de poder general, que se la agrega como documento habilitante; y en calidad de hijos del causante, por sus propios y personales derechos, los señores MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad; y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad.

TERCERO: SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, comparecemos ante usted señora Notaria, a fin de que, mediante acta notarial, se conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, a favor de



nosotros los peticionarios, debiendo disponer de igual forma, que dicha acta notarial sea debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Registro Mercantil correspondientes.

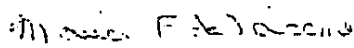
Esta petición la realizamos con fundamento en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial.

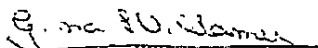
CUARTO: CUANTÍA

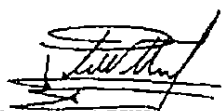
La cuenta de la presente diligencia, por su naturaleza, es indeterminada.

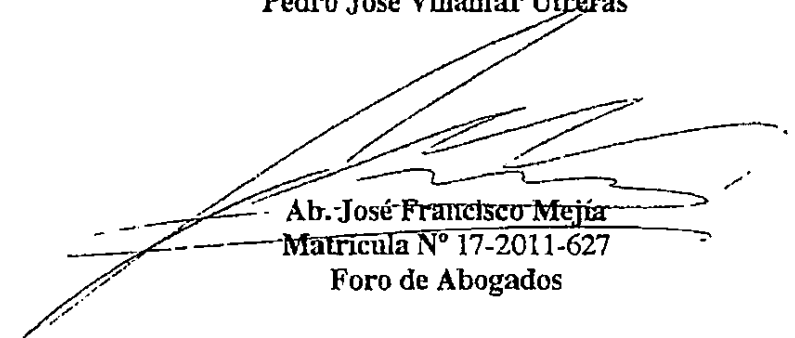
Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que darán plena validez a esta diligencia.

Firmamos con nuestro abogado patrocinador,


María Fernanda Villamar Utreras


Gina Lucía Villamar Utreras


Pedro José Villamar Utreras


Ab. José Francisco Mejía
Matricula N° 17-2011-627
Foro de Abogados



2018-17-01-032-P01543

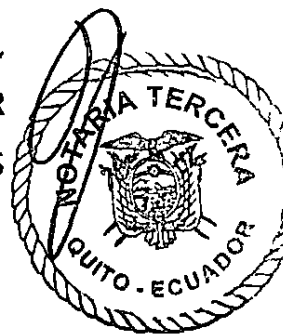
**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR
GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE**

**A FAVOR DE
INÉS THALIA UTRERAS EICHLER,
MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS,
GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS y
PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS**

DI: 02 COPIAS

PC

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
MIÉRCOLES NUEVE (09) DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, YO,
DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITO, Y EN ATENCION A LA PETICIÓN FORMULADA
POR LOS SEÑORES **MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS**;
DOMICILIADA EN LA CALLE ISLA SAN CRISTÓBAL DOS TRES CUATRO Y
AV. GENERAL ENRIQUEZ, TELÉFONO DOS OCHO NUEVE UNO DOS TRES
NUEVE, MFVILLAMAR@ICLOUD.COM; **GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS**,
DOMICILIADA EN LA CALLE VÍA LÁCTEA URBANIZACIÓN LA VIEJA
HACIENDA, TELÉFONO DOS OCHO NUEVE UNO DOS TRES NUEVE,
CORREO GIVILLAMAR@GMAIL.COM; Y **PEDRO JOSÉ VILLAMAR
UTRERAS**, DOMICILIADO EN LAS CALLES LOS URALES UNO DOS



CUATRO, URBANIZACIÓN RANCHO SAN FRANCISCO, TELÉFONO DOS OCHO NUEVE UNO DOS TRES NUEVE, CORREO ELECTRÓNICO PJVILLAMAR@GMAIL.COM, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y EN CALIDAD DE APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA **INÉS THALIA UTRERAS EICHLER**, CONFORME SE LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL, OTORGADA ANTE EL SEÑOR DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ Y OCHO, QUE SE LA AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, QUIENES COMPARECEN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE HIJOS Y POR LO TANTO LEGITIMOS HEREDEROS UNIVERSALES DEL DIFUNTO SEÑOR **GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE**, Y COMO APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA **INÉS THALIA UTRERAS EICHLER**, COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, SOLICITÁNDOME PROCEDA A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA TENDIENTE A OBTENER LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE, PARA LO CUAL ME

PRESENTAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **A)** LA COPIA CERTIFICADA DE LA INSCRIPCION DE DEFUNCION DEL CAUSANTE SEÑOR **GALE ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE**; **B)** LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LOS SEÑORES MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS, Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS. **C)** LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO. A EFECTO, EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIA ARTÍCULO REFORMADO POR DISPOSICIÓN REFORMATORIA DÉCIMA QUINTA DE LEY NÚMERO CERO, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO D REGISTRO OFICIAL QUINIENTOS SEIS DEL VEINTIDÓS DE MAYO D DOS MIL QUINCE, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS COMPARECIENTES **MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS, Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS EN CALIDAD DE APODERADOS GENERALES DE LA SEÑORA **THALIA UTRERAS EICHLER**, A QUIENES DE CONOCER DOY FI INSTRUIDOS POR MI SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN DECIR LA VERDAD CON CLARIDAD Y EXACTITUD, Y ADVERTIDOS DE LAS PENAS DEL PERJURIO Y DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, EN FORMA JURAMENTADA, DECLARAN: **A)** QUE EL SEÑOR **GALE ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE**, FALLECIÓ EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, EN LA CIUDAD DE QUITO. **B)** QUE NO CONOCEMOS QUE EXISTA NINGUN OTRO HEREDERO DEL CAUSANTE. LO AFIRMADO SE RATIFICA CON LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN, PARTIDAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO INCORPORADAS A ESTE ACTA, POR LO QUE, CUMPLIDOS CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN



LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CÓNCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, A FAVOR DE SUS HIJOS MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS, DEJANDO A SALVO EL DERECHO QUE TENGAN O PUEDAN TENER TERCEROS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA, A FIN DE QUE SE PROCEDA A SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CORRESPONDIENTES. PARA CONSTANCIA, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA NOTARIAL LOS COMPARECIENTES EN UNIDAD DE ACTO, JUNTO CONMIGO LA NOTARIA, DE TODO LO CUAL DOY FE. - LO TESTADO VALE. LA NOTARIA. -

Maria Fernanda Villamar

MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS

C.C.: 170375031-3

C.V.: 6070

Gina Villamar

GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS

C.C.: 170383863-9

C.V.: 022-390

Pedro José Villamar

PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS

C.C.: 170383865-9

C.V.: 42249



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Fe Jacome

Número único de identificación: 1703750313

Nombres del ciudadano: VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME MERINO EDUARDO JESUS TEODOMIRO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1976

Nombres del padre: VILLAMAR GALO

Nombres de la madre: UTRERAS INES

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-119-75108



189-119-75108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 170383863-9

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR UTRERAS
GINA LUCÍA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTÓN
SAN RAFAEL
FECHA DE NACIMIENTO 1957-06-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UTRERAS INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4343V4222

Gina Villamar



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

022
JUNTA

022 - 390
NUMERO

1703838639
CÉDULA

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCÍA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA

CNE

REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ELECTORAL

RECEBIÓ EL VOTANTE QUE USÓ SU DERECHO DE VOTO

1 DE FEBRERO 2018

022 - 390

1703838639

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCÍA

PICHINCHA

SAN RAFAEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUIT.

PROTOCOLO N. 2018-70132 P. 015.43.....

FACTURAN. 002-001-000032722

Puede En virtud de la ley de notariado, doy fe y certifico que el presente es todo el contenido de la escritura de compra y venta de terreno y que el área de terreno es de 1.000 m², más o menos.

Quito, 9 de Agosto de 2018.

Gina Villamar

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gina Villamar

Número único de identificación: 1703838639

Nombres del ciudadano: VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMAR GALO

Nombres de la madre: UTRERAS INES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 186-119-75096



186-119-75096

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
D^{ña} Gabriela Cadena Lora
Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703838654

Nombres del ciudadano: VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ BACA MONICA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: VILLAMAR GALO

Nombres de la madre: UTRERAS INES

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-119-75080



180-119-75080

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000060043



20181701001P02751



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

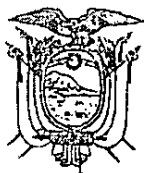
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701001P02751					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE MAYO DEL 2018, (10:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	UTRERAS EICHLER INES THALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700336637	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703750313	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703838639	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703838654	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

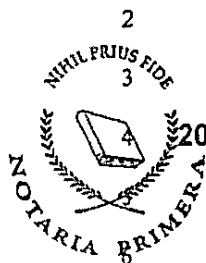
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2018-17-01-NOTARIA 01-P-02751

PODER GENERAL

QUE OTORGA LA SRA.
INÉS THALÍA UTRERAS EICHLER



A FAVOR DE SUS HIJOS:
MARÍA FERNANDA, GINA LUCÍA Y PEDRO
JOSÉ VILLAMAR UTRERAS

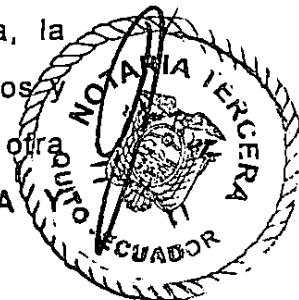
CUANTIA: INDETERMINADA

Dí/ 4 copias

N.O.

ESCRITURA NUMERO P-02751-----

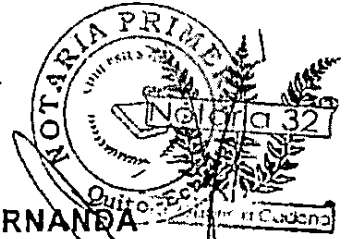
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
República del Ecuador, hoy día Viernes CUATRO DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí Doctor JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
QUITO, comparecen con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la
señora INÉS THALÍA UTRERAS EICHLER, por sus propios y
personales derechos, en calidad de Mandante; y, por otra
parte, los señores: MARÍA FERNANDA, GINA LUCÍA



1 : PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS, también por sus propios
2 y personales derechos, en calidad de Mandatarios.- Los
3 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,
4 mayores de edad, de estado civil casados, a excepción de la
5 señorita Gina Lucía Villamar Utreras, que es soltera,
6 domiciliados en esta ciudad de Quito, la primera y la tercera
7 de las nombradas en las calles Vía Láctea, urbanización La
8 Vieja Hacienda, teléfono: dos ocho nueve uno dos tres nueve;
9 la señora María Fernanda Villamar Utreras, en las calles Isla
10 San Cristóbal dos tres cuatro y Avenida General Enríquez; y,
11 Pedro José Villamar Utreras, en las calles Los Urales uno dos
12 cuatro, Urbanización Rancho San Francisco, legalmente
13 capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme
14 exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas
15 por mí, se agregan a esta escritura como anexos, quienes
16 autorizan se verifique su identidad en el Sistema Nacional del
17 Registro Civil; al efecto bien instruidos por mí el Notario, en el
18 objeto y resultados de esta escritura, advertidos de los
19 efectos y consecuencias que al celebrarla proceden libre y
20 voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
21 se expresan, me solicitan elevar a escritura pública la
22 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender en el
23 registro correspondiente a su cargo una escritura pública de la
24 cual conste el Poder General que está contenido en las
25 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**
26 Comparecen, por una parte, la señora **INÉS THALÍA**
27 **UTRERAS EICHLER**, por sus propios derechos, a quien para
28 efectos del presente instrumento se la podrá denominar la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mandante; y, por otra, los hermanos **MARÍA FERNANDA**

VILLAMAR UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS Y

PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS, por sus propios

derechos, a quienes para efectos de este instrumento se los

podrá llamar los Mandatarios.- Los comparecientes son

ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, de

estado civil casados, a excepción de la señorita Gina Lucía

Villamar Utreras, que es soltera, legalmente capaces.-

SEGUNDA.- PODER.- La señora **INÉS THALÍA UTRERAS**

EICHLER, otorga Poder General, lo amplio y suficiente como

en derecho se requiere, a favor de sus tres hijos, **MARÍA**

FERNANDA, GINA LUCÍA Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR

UTRERAS, para que, actuando en conjunto y por unanimidad,

puedan realizar en nombre de la Mandante los siguientes

actos y contratos: a.- Administrar todos los bienes actuales y

futuros, muebles e inmuebles, sin ninguna limitación; b.-

Celebrar toda clase de contratos tales como arrendamientos,

ventas, permutas, compras, traspasos de cualquier propiedad

mueble o inmueble, de valores fiduciarios de toda clase,

inclusive acciones, participaciones, cédulas, bonos, derechos

fiduciarios, etcétera, establecimiento de gravámenes en

bienes actuales o futuros. Expresamente los Mandatarios

quedan facultados para, de así juzgarlo conveniente, ser ellos

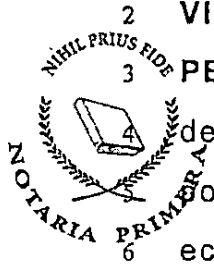
los que adquieran los bienes de los cuales la Mandante es o

llegue a ser propietaria; c) Contraer obligaciones y adquirir

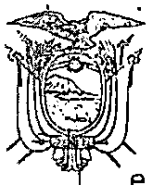
derechos; convenir condiciones y precios en los contratos

recibir o pagar los valores que se acordaren; abrir y cerrar

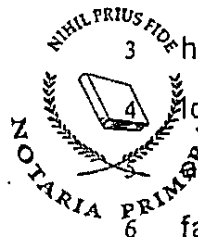
cuentas bancarias, girar cheques, girar o endosar pagarés,



1 obtener tarjetas de crédito y pagar los valores respectivos;
2 comprometerse mediante avales u otras garantías; d)
3 Intervenir como actores o demandados, en nombre y
4 representación de la Mandante, en toda clase de juicios,
5 teniendo inclusive las facultades señaladas en el artículo
6 cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil de la
7 República del Ecuador; e) Intervenir en todos los asuntos
8 relativos a la sucesión de mi cónyuge, ingeniero Galo Enrique
9 Villamar Villafuerte, particularmente pero sin limitarse a ello,
10 en la posesión efectiva y partición de los bienes; f) Contratar
11 toda clase de servicios profesionales, como contadores,
12 auditores, abogados, ingenieros, arquitectos, etcétera; g)
13 Celebrar toda clase de contratos de trabajo; h) Realizar
14 cualquier trámite que sea necesario ante: h1.- El Servicio de
15 Rentas Internas (SRI), h2.- Las Municipalidades,
16 particularmente la del Distrito Metropolitano de Quito, h3.- El
17 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); i) Presentar
18 solicitudes de toda clase y recabar información, tanto a
19 entidades públicas como privadas.- Los actos y contratos
20 antes mencionados no se entenderán incluidos en forma
21 taxativa, sino meramente ejemplificativa, ya que es la
22 intención de la Mandante que los Mandatarios puedan
23 intervenir en todos los asuntos en que tenga o llegue a tener
24 interés. El presente poder tiene duración indefinida y podrá
25 ser revocado cuando la Mandante lo considere necesario,
26 previo cumplimiento de los trámites legales. El poder general
27 que se otorga por este instrumento, incluye la facultad
28 expresa de que los Mandatarios representen legal, judicial y

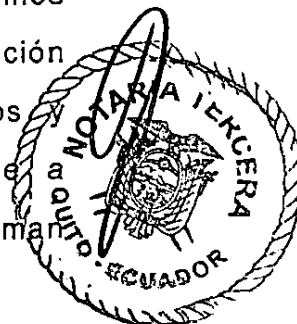


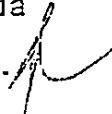
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



extrajudicialmente, a la Mandante, en todo asunto que le
 concierne.- El presente poder incluye todas las facultades que
 hagan relación a la gestión, administración y disposición de
 los bienes presentes y futuros de la Mandante. Este poder es
 amplio y general, por lo que comprende todas las demás
 facultades accesorias para que los Mandatarios puedan
 cumplir este mandato, sin reservas ni limitación alguna, tanto
 en entidades públicas como privadas y cualquiera que fuere el
 origen o la causa de situaciones en que la Mandante pueda
 tener intereses.- Para el cumplimiento de los encargos antes
 señalados, los Mandatarios podrán, en representación de la
 Mandante, suscribir todo tipo de documentos públicos o
 privados tales como escrituras públicas, contratos, actas de
 junta general, nombramientos, cartas, oficios, etcétera.-

TERCERA.- ACEPTACION.- Los mandatarios aceptan
 expresamente el mandato que se les confiere por este
 instrumento.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las
 cláusulas de ley para el perfeccionamiento de esta escritura.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los habilitantes que
 se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el
 valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada
 una de sus partes; minuta que está firmada por la Abogada
 Andrea Fernández de Córdova, afiliada al Foro de Abogados
 de Pichincha, bajo el número diecisiete guion dos mil quince
 guion dieciséis cuarenta (17-2015-1640).- Para la celebración
 de la presente escritura se observaron los preceptos
 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue
 los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman

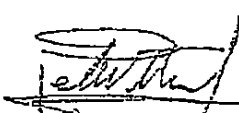


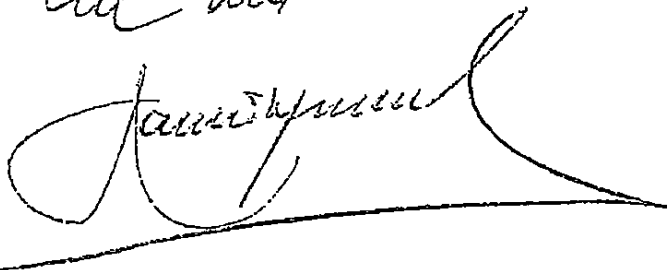
1 juntamente conmigo, en unidad de acto quedando incorporada
2 en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE. 

3
4
5 Inés de Villamar
6 f) SRA. INÉS THALÍA UTRERAS EICHLER
7 C.C. 17 00 33 66 3 - 7

8
9
10 Maria Fernanda Villamar
11 f) SRA. MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS
12 C.C. 17 0 37 50 31 - 3

13
14
15 Gina Lucia Villamar
16 f) SRTA. GINÁ LUCÍA VILLAMAR UTRERAS
17 C.C. 17 - 038 3863 - 3

18 
19
20 f) SR. PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS
21 C.C. 170383865 - 4

22
23 El notario
24 
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000663-7

CIUDADANIA
UTRERAS ECHLER
RIES THALIA
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1930-05-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA

CASADA
GALO ENRIQUE RENE
VILLAMAR

INSTRUCCION
SUPERIOR
APLICACION Y MODAL
UTRERAS MAURIT
APLICACION Y MODAL
ECHLER MARGARIT
LUGAR Y FECHA DEL
RUMINAHUI
2013-11-27
FECHA DEL
2023-11-27

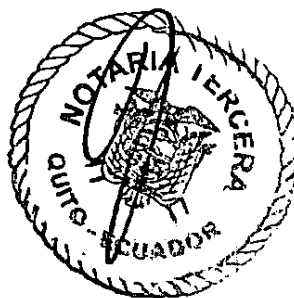
NOTARIA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
32
Código de Cadencia

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Folias Unifolios
Quito, a 6 MAYO 2018



Calisto Jasso
Caj Jorge Machado Cevallos
Notario Público - Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Inés del Villar
2



Número único de identificación: 1700336637

Nombres del ciudadano: UTRERAS EICHLER INES THALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLAMAR GALO ENRIQUE RENE

Fecha de Matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1954

Nombres del padre: UTRERAS MANUEL

Nombres de la madre: EICHLER MARGARITA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emissor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-118-24302



181-118-24302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA
170375031-3
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR UTERRAS
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1968-10-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDUARDO JACOME

170375031-3

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR CALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UTRERAS LITES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-27



E1331722

000007



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA:

22-02-18

No:

0006070

Certifico que la (el) ciudadana (o):

Villamar: Utreras Maria Fernanda

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

170375031-3

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA. ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

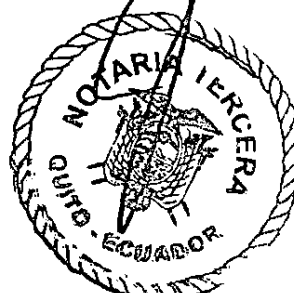
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es la
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Folios _____ (Unos)

- 4 MAYO 2018



Jorge Macías Cevallos
Cantón Quito





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Fdz Teodoro



Número Único de identificación: 1703750313

Nombres del ciudadano: VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACOME MERINO EDUARDO JESUS TEODOMIRO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 1976

Nombres del padre: VILLAMAR GALO

Nombres de la madre: UTRERAS INES

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emissor: NARCISA EDUVIGES ORDONEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-118-24579



184-118-24579

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-06-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SÓLTERO

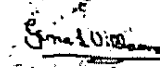
N. 170383863-9



NOTARIA PRIMERA
Notario 83

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAMAR GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: UTRERAS INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-03-16
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-16

V4343V4222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

022
NÚMERO

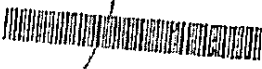
022 - 390
NÚMERO

1703838639
CÉDULA

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
RUMINAHUI
CANTÓN
SAN RAFAEL
PARROQUIA

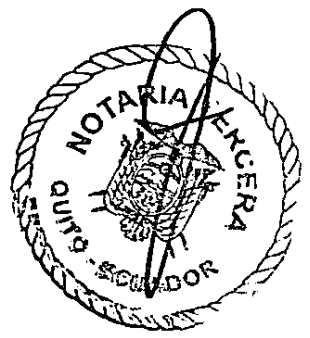
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
HOY FE que la fotocopia que antecede está
conforme con su original que me fue presentado

4 MAYO 2018

[Signature]
Mr. Jorge MacCabo Covarras
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gina Villamar



Número único de identificación: 1703838639

Nombres del ciudadano: VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VILLAMAR GALO

Nombres de la madre: UTRERAS INES

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emissor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-118-24648

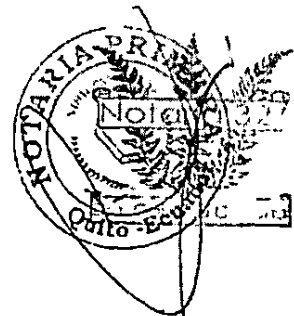


187-118-24648

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170383865-4
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLAMAR UTRERAS
PEDRO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINGHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA MAGDALENA
ORDÓÑEZ BACA



ICM 16 03 450 23

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAMAR GALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UTRERAS INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-06-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-17

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V1133V1222



00100000

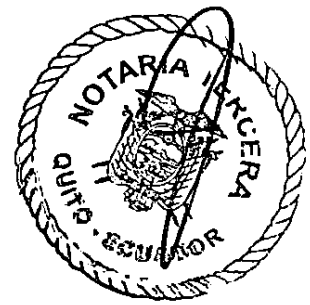
[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, - 4 MAYO 2018 Uti. (es)



[Signature]
Dr. Jorge Macías Cevallos
Notario Público del Cantón Quito





REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 08 Febrero 2018

Certifico que la (el) ciudadana(o):

Villamar Utreras Pedro José

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

170383865-4

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
DE LA LEY NOTARIAL
Y FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado



Quito, 8 de Mayo 2018

Dr. Jorge Machado Covallos
Notario Público del C.E. Not. Quito

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

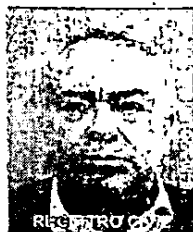
La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

1. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703838654

Nombres del ciudadano: VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORDOÑEZ BACA MONICA MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1984

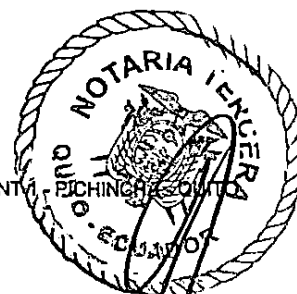
Nombres del padre: VILLAMAR GALO

Nombres de la madre: UTRERAS INES

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2018

Emisor: NARCISA EDUVIGES ORDOÑEZ PATIÑO - PICHINCHA-QUITO-NTM



Ing. Jorge Troya Fuertes

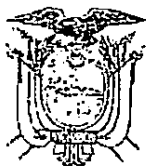
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 189-118-24765



189-118-24765

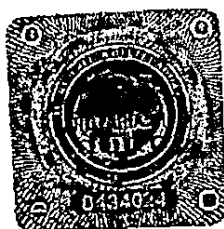


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



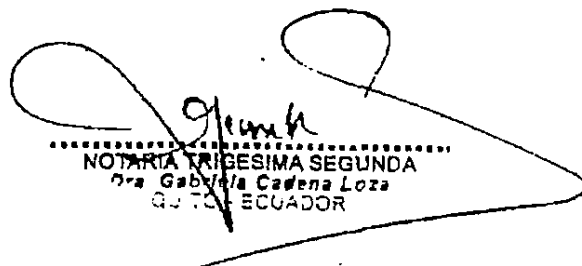
Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SRA. INÉS THALÍA UTRERAS EICHLER, A FAVOR DE SUS HIJOS: MARÍA FERNANDA, GINA LUCÍA Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS, debidamente firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho.


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

015.113
R.C. 002-001-000032728
9 de Mayo 2018


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE

NUI/Pasaporte: 1700337601

Sexo: HOMBRE

Edad: 94

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 20 DE ABRIL DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

Fecha de registro de defunción: 22 DE ABRIL DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 715 / 42 / 42

Datos del padre: VILLAMAR ENRIQUE

Datos de la madre: VILLAFUERTE MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: UTRERAS INES THALIA

Causas del fallecimiento: ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA
CRÓNICA, NEUMONIA ADQUIRIDA COMUNIDAD

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2018

Emisor: MARCO ARMANDO RODRIGUEZ OCAMPO - AGENCIA MATRIZ



N° de certificado: 189-115-20288



189-115-20288

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



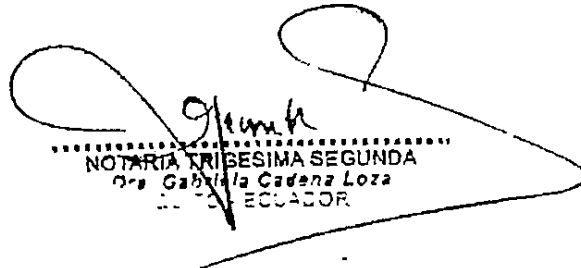
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITA

PROTOCOLO N° 8744-001-015.43.....

FACTURAN° 002-001-000033728

El presente documento es una fotocopia de una copia original del
original que se encuentra en la Notaría Trigesima Segunda del
Cantón QUITA, en la ciudad de QUITA, provincia de PASTAZA, Ecuador.
El presente documento es una fotocopia de una copia original del
original que se encuentra en la Notaría Trigesima Segunda del
Cantón QUITA, en la ciudad de QUITA, provincia de PASTAZA, Ecuador.

Fecha 9.../12.../2018


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO, ECUADOR



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 30 DE DICIEMBRE DE 1954

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Tomo / Página / Acta: 1 / 467 / 1400

CÓNYUGES



VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE

NUI/Pasaporte: 1700337601

Nacionalidad: ECUATORIANA



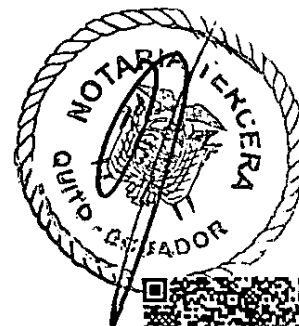
UTRERAS INES THALIA

NUI/Pasaporte: 1700336637

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil



N° de certificado: 189-117-60023



189-117-60023

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUIT.

FRONTIER 4 1/2" x 11" 10/543.....

FILE NUMBER: CO 7 - CO 1 - C O C C 3 2 F 28

[illegible]

Queso 9 Mayo 2018

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
D^{ña} Gabriela Cadena Loza
Ecuador



Notaria 32

ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA

NUI/Pasaporte: 1703750313 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1955

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1955

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 14 / 181 / 8316

Datos del padre: VILLAMAR GALO

NUI/Pasaporte: 1700337601 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: UTRERAS INES

NUI/Pasaporte: 1700336637 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 187-117-65738



187-117-65738

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

002-001-000032728
 8/15/2018

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
Ecuador



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA

NUI/Pasaporte: 1703838639 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 26 DE JUNIO DE 1957

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1957

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 15 / 5433

Datos del padre: VILLAMAR GALO

NUI/Pasaporte: 1700337601 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: UTRERAS INES

NUI/Pasaporte: 1700336637 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emissor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 182-117-40359



182-117-40359

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

PROCESO: 002-001-0000-22728

FECHA: 01/05/2018

PAIS: ECUADOR

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE

NUI/Pasaporte: 1703838654 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1959

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de registro de nacimiento: 1959

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 8 / 357 / 661

Datos del padre: VILLAMAR GALO

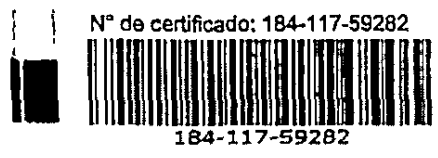
NUI/Pasaporte: 1700337601 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: UTRERAS INES

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.




Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



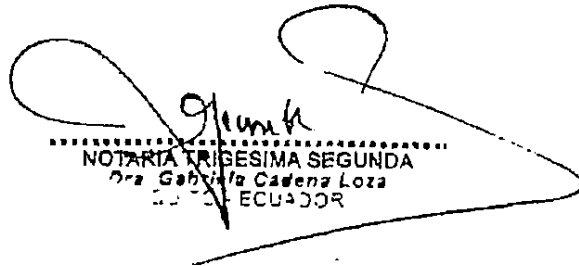
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITA

INSTRUMENTO PUBLICO N.º 01543.....

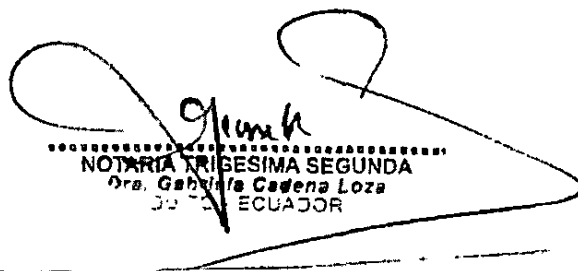
ACTUARIA 002-001-000032728

NOTA: El presente instrumento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Notaría, de acuerdo a la Ley Notarial del 2014, y que el presente es una copia del original que se encuentra en el archivo de la Notaría y que el original se encuentra en el archivo de la Notaría y que el original se encuentra en el archivo de la Notaría.

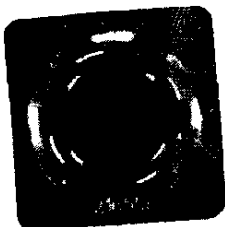
FECHA: 9 Mayo 2018

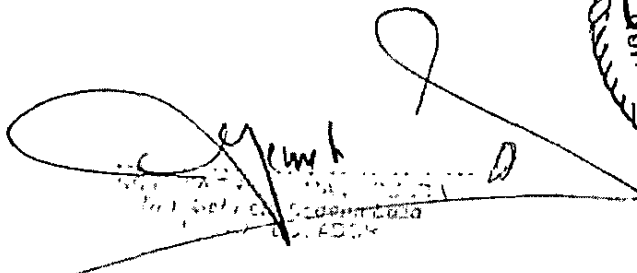

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra Gabriela Cadena Loza
QUITO ECUADOR

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN ESCRITA POR EL ABOGADO JOSÉ FRANCISCO MEJÍA, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL ONCE GUIÓN SEISCIENTOS VEINTISIETE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, **EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, A FAVOR DE: INÉS THALIA UTRERAS EICHLER, MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS; Y MAS DOCUMENTOS.- TODO LO CUAL CONSTA EN VEINTITRÉS (23) FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

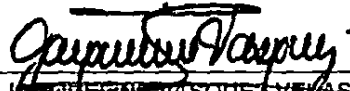
SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR GALO ENRIQUE RENÉ VILLAMAR VILLAFUERTE, A FAVOR DE: INÉS THALIA UTRERAS EICHLER, MARÍA FERNANDA VILLAMAR UTRERAS, GINA LUCÍA VILLAMAR UTRERAS Y PEDRO JOSÉ VILLAMAR UTRERAS; Y MÁS DOCUMENTOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A NUEVE 09 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Es compulsa de la copia certificada que
en - 23 foja(s) me fue presentada.-
Quito, a 03 AGO. 2019


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	88950
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2661
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

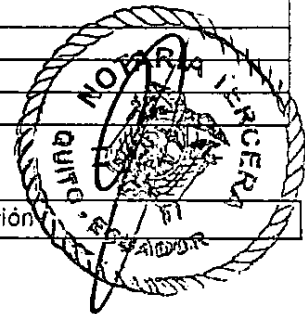
Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1703838654	VILLAMAR UTRERAS PEDRO JOSE	HEREDERO
1703750313	VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA	HEREDERO
1703838639	VILLAMAR UTRERAS GINA LUCIA	HEREDERO
1700336637	UTRERAS EICHLER INES THALIA	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE
1700337601	VILLAMAR VILLAFUERTE GALO ENRIQUE RENE	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	09/05/2018
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DE NOTARIO:	DRA. GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
------	----------------	-------------



REGISTRO MERCANTIL QUITO

Bienes Varios

Tipo de Bien

TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 005 foja(s) es igual al documento presentado ante mi
Quito, 03 AGO. 2019

Jacqueline Vasquez Velazquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO